



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17.765
ARICA, 09 de octubre 2015

VISTOS :

- a) El Certificado N° 08 de 2015, del Departamento de Salud Municipal.
- b) El Acuerdo No. 381/2015 tomada en Sesión Ordinaria N° 28 del día 07 de octubre del 2015, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 08/2015.
- c) Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias.
- d) La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas Sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 19.226, del 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica para el año 2015.
- f) Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO :

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I TRASPASO ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	55.000.000	
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.000.000	
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9.500.000	
22	11	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000.000	
21	01	PERSONAL PLANTA		55.000.000
22	06	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		5.000.000
29	03	VEHICULOS		17.500.000
		TOTALES	77.500.000	77.500.000

I.II Traspaso entre distintos ítems de Gastos presupuestarios convenios

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.088.326	
22	05	SERVICIOS BASICOS		18.588.326
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		500.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		3.000.000
		TOTALES	22.088.326	22.088.326

II Ajuste Presupuestario entre ítems de ingresos y gastos

SUB	ITEM	DENOMINACION	DISMINUYE	DISMINUYE
5	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.198.043	
26	01	DEVOLUCIONES		2.198.043
		TOTALES	2.198.043	2.198.043

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/RTS/NSJA/mcq.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA